PROTOCOLOS

2018	18	01	004	P05062

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: SEÑOR RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ.

A FAVOR DE: Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.

CUANTIA: $ 118.920,00

COPIAS:

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

N° TRAMITE: 5213-004119 23/01/19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 37502

En la ciudad de Ambato, Capital de la provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y siete de diciembre del dos mil dieciocho. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr. Notaria Cuarta de este cantón Ambato,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., conforme consta del Nombramiento que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Socios, celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciocho;

de ocupación Comerciante, portador de la cédula de ciudadanía Nº 180016265-1, mayor de edad, domiciliado en este cantón, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, legalmente capaz e identificado por mí, con los documentos que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la presente minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase elevar a escritura pública e incorporar en sus protocolos, una de AUMENTO DE CAPITAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** Comparecientes. Comparecen en la celebración de la presente escritura pública, el señor RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., conforme consta del Nombramiento que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Socios, celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciocho. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Ambato, capaz para contratar y contraer derechos y obligaciones. **SEGUNDA.** Antecedentes. a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato, el día martes dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del Cantón Ambato, la misma que se encuentra inscrita juntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías de diez

de Julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número doscientos sesenta y ocho, del Registro Mercantil y anotado con el número tres mil ochocientos diez del Libro Repertorio, con fecha diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato, se constituyó la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., entre los señores RAMIRO, ALVARO SANTIAGO y RUTH MARIA NARANJO VASCONEZ, con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES. b) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato, el día lunes primero de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este Cantón, la misma que se encuentra inscrita juntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo el número trescientos treinta y tres del Registro Mercantil y anotado con el número ciento cincuenta y siete del Libro Repertorio, el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, siendo sus socios los señores RAMIRO, ALVARO SANTIAGO y RUTH MARIA NARANJO VASCONEZ. c) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato, el día martes quince de mayo del dos mil uno, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, la misma que se halla inscrita juntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo el

número trescientos cincuenta y tres, del Registro Mercantil, anotado con el número dos mil ciento noventa y siete, del Libro Repertorio, el nueve de Julio del dos mil uno, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., a la suma de UN MIL OCHENTA DOLARES, siendo sus socios RAMIRO, ALVARO SANTIAGO y RUTH MARIA NARANJO VASCONEZ. d) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles veintiséis de Septiembre del dos mil uno, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, los socios señores ALVARO SANTIAGO y RUTH MARIA FABIOLA NARANJO VASCONEZ, procedieron a la venta y cesión de todas las participaciones que poseen en la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., en favor del socio señor RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ. e) Mediante escrituras públicas celebradas en la ciudad de Ambato, el día martes diecinueve de Diciembre del dos mil seis, ante el Abogado José Marcelo Mena Guerrero, Notario Octavo del Cantón Ambato Encargado, los cónyuges señores RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ y LILIA ZENEIDA GUEVARA ORTEGA, procedieron a la transferencia de participaciones en la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., a favor de los señores RAMIRO PEDRO, MARIA FERNANDA y LILIANA ALEJANDRA NARANJO GUEVARA, a cada uno, la cantidad de OCHOCIENTOS DIEZ PARTICIPACIONES del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, pasando a ser éstos, socios de la

Compañía. f) En sesión celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., conformada por los socios RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ, RAMIRO PEDRO NARANJO GUEVARA, MARIA FERNANDA NARANJO GUEVARA y LILIANA ALEJANDRA NARANJO GUEVARA, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.** Aumento de Capital. Con estos antecedentes, el señor RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LDA., dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Ambato, el veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciocho, las dieciocho horas, previa Convocatoria realizada en el Diario LA HORA-Tungurahua, con fecha quince de Noviembre del dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el Artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo trece del Estatuto de la Compañía, DECLARA aumentado el Capital de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., en la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD $ 118,920.00), con lo que el Capital Social de la Compañía alcanza a la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD $ 120,000.00). Para este aumento se

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

emiten ciento veinte mil participaciones del valor de UN DÓLAR AMERICANO, cada una, que serán pagadas en numerario. Este capital está suscrito y pagado íntegramente en numerario en la forma que dispone el acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma. **CUARTA.** Integración de Capital. El compareciente, bajo juramento, acredita la real y correcta integración del aumento de Capital Social, con dineros provenientes de la Capitalización de los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Revalorización de Patrimonio, conforme al Cuadro de Integración que se agrega a este instrumento; y, declara que la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.** Reforma de Estatutos. Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el ARTICULO CUATRO del Estatuto de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., el que dirá: "Art. 4. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la Compañía, es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD $ 120,000.00), dividido en ciento veinte mil participaciones de UN DÓLAR, cada una. Capital que se halla suscrito y pagado por los socios y que estarán representadas por el Certificado de Aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos; Certificado que será firmado por el Gerente General de la Compañía". **SEXTA.** Cuantía. La cuantía queda determinada por el valor del Aumento de Capital, es decir, CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE

DOLARES AMERICANOS. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- **f)** Abg. Jaime Paredes Cruz.- Mat. Nº 18-2002-7 F.A.T.- hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe.-

RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ
C.C: 1800162655-1

ABG. Mgtr. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero *esta* ***TERCERA COPIA****, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-*

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

MATERIALES DE CONSTRUCCION

SU CASA

Ambato 02 de Enero del 2017

Señor
Ramiro Naranjo Vásconez
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por la presente, es grato comunicarle a usted que el día viernes Treinta del año dos mil dieciséis, la Junta Universal de Socios de la Compañía "**COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA**"., resolvió nombrarle a usted con el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de dos años de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, por lo tanto la Enunciación de que el Gerente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial y además le corresponde desempeñar estas funciones con todos sus derechos y atribuciones, de acuerdo a la Ley de Compañías, el Estatuto Social contenido en la escritura de constitución, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el 16 de Junio de 1987, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 268 Junto con la resolución Nº 87.5.2.1.0001 de la Superintendencia de Compañías del 10 de Julio de 1987.
Atentamente.

Sr. María N[illegible]
Secretaria Ad-hoc

NOTARÍA CUARTA AMBATO ECUADOR

Yo, Ramiro Naranjo Vasconez, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA". Cargo para el cual fui designado. Dado en Ambato a los dos días del mes Enero del año dos mil diecisiete

Sr. Ramiro Naranjo Vasconez
C.C. 180016[illegible]

TRÁMITE NÚMERO: 938

REGISTRO MERCANTIL
AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	82
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO
IDENTIFICACIÓN:	1800162651
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1890099307001
RAZÓN SOCIAL:	COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	FERRETERIA MUEBLERIA SU CASA
REPRESENTANTE LEGAL:	NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO
CONTADOR:	SANCHEZ MENESES MARIA ELENA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	17/07/1987
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/11/1987	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	19/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA MERCED Barrio: LA MERCED Calle: MANUELA CAÑIZARES Numero: 07-15 Interseccion: PRIMERA IMPRENTA Referencia ubicacion: DIAGONAL AL TEATRO INCA Telefono Trabajo: 032823509 Apartado Postal: 18010707 Fax: 032823509 Email: sucasa@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	**CERRADOS**	3

Código: RIMRUC2018000497927

Fecha: 08/03/2018 11:21:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1890099307001

RAZÓN SOCIAL: COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/1987
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA MUEBLERIA SU CASA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA MERCED Barrio: LA MERCED Calle: MANUELA CAÑIZARES Numero: 07-15 Interseccion: PRIMERA IMPRENTA Referencia: DIAGONAL AL TEATRO INCA Telefono Trabajo: 032823509 Apartado Postal: 18010707 Fax: 032823509 Email: sucasa@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA SU CASA 2 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: PRIMERA IMPRENTA Numero: 04-12 Interseccion: LUIS A. PORTERO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ITALIA Telefono Trabajo: 032824019 Fax: 032823509

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/1987
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 29/08/1997 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: SUCRE Numero: 0933 Interseccion: PASAJE RODO Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/04/1992
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 30/07/1996 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: AV COLOMBIA Numero: S/N Interseccion: SALVADOR Edificio: DEL FERROCARRIL Oficina: PB

Código: RIMRUC2018000497927
Fecha: 08/03/2018 11:21:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1890099307001

RAZÓN SOCIAL: COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/03/1996
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.	**FEC. CIERRE:**	29/08/1997	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: 12 DE NOVIEMBRE Numero: 0295 Interseccion: MALDONADO Oficina: PB

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Código: RIMRUC20180004[illegible]7927

Fecha: 08/03/2018 11:21:31 AM

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Tungurahua

La Hora

Diario liberal, laico, agnóstico e inclusivo.
Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos.

Presidente - Director Nacional
FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO
Directora Adjunta
JUANA LÓPEZ SARMIENTO
Subdirector
ALEJANDRO QUEREJETA BARCELÓ
Editor General
IVÁN FLORES POVEDA
Subdirector Tungurahua
FABRICIO CEVALLOS CHÁVEZ
Editora Tungurahua
GRACE INFANTE GUERRA

Ediepoca S.A.
Dirección: Quito 02-45 entre Rocafuerte y Bolívar
Teléfonos: 242-1730 / 242-1731 / 242-2409 / 242-0529 / 2420196
Fax: 242-0196
Publicidad: 2420184
Suscripciones: 242-1730 / 242-1731
Email: ambato@lahora.com.ec

Año XXII No. 5309
www.lahora.com.ec

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del periódico, que se expresa en su Editorial

NOTARIA CUARTA
CANTÓN AMBATO - ECUADOR

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIO E INDUSTRIAS "RAMIRO NARANJO" CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 1 del Estatuto Social de la Compañía se CONVOCA a los socios de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO para la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se realizará el día Sábado 24 de Noviembre del 2018, a las 18H00 (06 p.m.), en el domicilio de la Compañía, ubicado en la esquina de las calles Manuela Cañizares No. 0715 y Primera Imprenta, de esta ciudad de Ambato.

La Junta General Extraordinaria, tratara sobre el siguiente Orden del Día:
1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS "RAMIRO NARANJO" CIA. LTDA
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria

Atentamente,

Sr. Ramiro Pedro Naranjo Villavicencio
GERENTE GENERAL
C.C. No. 180016265-1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.

En Ambato, Tungurahua, hoy día sábado 24 de Noviembre del 2018, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía Comercio e Industrias Ramiro Naranjo Cia. Ltda., ubicado en la esquina de las calles Manuela Cañizares Nos. 07-15 al 07-21 y Primera Imprenta, de esta ciudad de Ambato, se reunen los socios de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios convocada mediante publicación realizada el día jueves 15 de Noviembre del 2018, en el Diario LA HORA-TUNGURAHUA.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, el señor Ramiro Pedro Naranjo Vásconez, quién es el Gerente General de la Compañía y en calidad de SECRETARIA, la señora María Fernanda Naranjo Guevara.

Siendo la hora señalada, el señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se verifique la presencia de Socios y se deje constancia del quorum de instalación. Se procede por parte de la señora Secretaria, a la constatación del quorum en el que existe la presencia de todo el Capital Social de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., de la siguiente manera:

SOCIOS	%
Ramiro Pedro Naranjo Vásconez	91
Ramiro Pedro Naranjo Guevara	3
María Fernanda Naranjo Guevara	3
Liliana Alejandra Naranjo Guevara	3
TOTAL CAPITAL SOCIAL	100

CONSTANCIA DEL QUÓRUM. Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria de Socios, constituye un capital social que corresponde al 100% de la Compañía, por lo que existe el quorum legal y estatutario para que se celebre la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.

ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General de Socios y verificado el quorum, el señor Presidente, dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, de la siguiente manera:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INDUSTRIAS "RAMIRO NARANJO" CIA. LTDA.

El Presidente informa a la Sala que, mediante la escritura pública de Constitución de la Compañía Comercio e Industrias Ramiro Naranjo Cia. Ltda., en su Art. 4, que se refiere al Capital Social, y según el último aumento de capital y reforma de Estatutos celebrada el día martes quince de mayo del dos mil uno, en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el Capital Social de la Compañía, es de UN MIL OCHENTA DOLARES AMERICANOS (1,080.oo), dividido en veintisiete

mil participaciones del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, siendo que este Aumento de Capital se lo hizo hace mucho tiempo atrás; por lo que, considerando el tiempo y que existen asientos contables que, con el rubro Aportes de Socios para futuras capitalizaciones en las Cuentas de Reserva, se hace necesario nuevamente el Aumento de Capital de la Compañía; por lo que, propone hacerlo en la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (118,920.00), con lo que la Compañía tendría un Capital Social de CIENTO VEINTE MIL DOLARES ($ 120,000.00), y además el valor de las aportaciones se incrementaría a UN DÓLAR CADA UNA, aumento que será realizado en proporción al porcentaje que cada socio tiene en la Compañía, para lo que deberá realizarse el respectivo Cuadro de Aportes y la Reforma de Estatutos del Art. 4. Por lo tanto, el Capital Social de la Compañía, será de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en ciento veinte mil participaciones de UN DÓLAR CADA UNO, por la capitalización de los saldos acreedores de las Cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y que estarán representadas por el Certificado de Aportación correspondiente para cada socio.

Moción que es sometida a votación entre los Socios.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Una vez que se ha redactado el Acta, en la que se ha propuesto el Aumento de Capital Social de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., la misma sometida a Votación, fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA REFERIDA JUNTA.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Comercio e Industrias RAMIRO NARANJO CIA. LTDA., autoriza al señor Ramiro Pedro Naranjo Vásconez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, para la celebración de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos necesaria, tanto en la Notaría, Registro Mercantil e Intendencia de Compañías de Ambato.

Una vez que se ha cumplido con el orden para el cual fue convocada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Comercio e Industrias RAMIRO NARANJO CIA. LDA., la Presidencia declara clausurada la Sesión, siendo las 20h00, habiéndose aprobado de modo previo la presente Acta, misma que fue redactada en un receso, con el voto favorable de todos los socios presentes, quienes firman para constancia.

Ramiro Pedro Naranjo Vásconez
PRESIDENTE
C.C. 180016265-1

María Fernanda Naranjo Guevara
SECRETARIA
C.C. 180308752-5

Ramiro Pedro Naranjo Guevara
C.C. 180308746-7

Liliana Alejandra Naranjo Guevara
C.C. 180308747-5

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Compañía COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.

N°	Nombre Socio	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO AUMENTO CTA. APORTE SOCIOS CAPITALIZACIÓN	TOTAL	N° DE APORTACIONES $ 1 c/u	PORCENTAJE
1	RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ	982,80	108217,20	108217,20	109200	109200	91%
2	RAMIRO PEDRO NARANJO GUEVARA	32,40	3567,60	3567,60	3600	3600	3%
3	MARIA FERNANDA NARANJO GUEVARA	32,40	3567,60	3567,60	3600	3600	3%
4	LILIANA ALEJANDRA NARANJO GUEVARA	32,40	3567,60	3567,60	3600	3600	3%
				TOTAL	120000	120000	100%

Certifico

RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ

GERENTE

063

REPUBLICA DEL ECUADOR

180016265-1

CIUDADANIA

NARANJO VASCONEZ
RAMIRO PEDRO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO

LUJA ZENEIDA
GUEVARA ORTEGA

BACHILLERATO COMERCIANTE

NARANJO SIXTO

VASCONEZ GUILLERMINA

AMBATO
2018-12-21

2026-12-21

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

023

180016265

NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO

AMBATO

LA MATRIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800162651

Nombres del ciudadano: NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA ORTEGA LILIA ZENEIDA

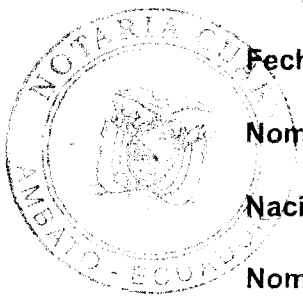

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: NARANJO SIXTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCONEZ GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Infonnación certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-184-95891

186-184-95891

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800162651

Nombre: NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 181-184-95902

181-184-95902

Factura: 001-002-000052005

20181801004O01998

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181801004O01998

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800162651
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1800162651

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

Factura: 001-002-000052457 20181801003O01101

NOTARIO(A) SUPLENTE VERONICA JUDITH MAYORGA GOYES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801003O01101

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON Y MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2407

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1890099307001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05062

Verónica J. Mayorga G.
ABOGADA
NOTARIA 3ra. SUPLENTE

NOTARIO(A) SUPLENTE VERONICA JUDITH MAYORGA GOYES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3096-DP18-2018-AJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abrahan Flores Varela

NOTARIO

RAZÓN: Con fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciocho, procedí a sentar la razón al margen de la escritura matriz de constitución de compañía **COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.** celebrada en esta notaria en fecha dieciséis de junio del año de mil novecientos ochenta y siete, PROTOCOLO SIN NUMERO, CONSTANTE A FOJAS 2407 VUELTA, el hecho de la escritura pública DE AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO EL VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO PROTOCOLO NUMERO P05062, EN DONDE EL SEÑOR RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios declara aumentado el capital de la compañía en la cantidad de ciento dieciocho mil novecientos veinte dólares americanos con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de ciento veinte mil dólares americanos, para lo cual emiten ciento veinte mil participaciones de a un dólar cada una que serán pagadas en numerario, y demás especificaciones contantes en dicha escritura de aumento de capital aludida.- DOY FE.-

NOTARIA TERCERA AMBATO - ECUADOR

Verónica J. Mayorga G.
ABOGADA
NOTARIA 3ra. SUPLENTE

NOTARIO(A) SUPLENTE VERONICA JUDITH MAYORGA GOYES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000052004

20181801004P05062

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801004P05062

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1890099307001	ECUATORIANA	GERENTE	RAMIRO PEDRO NARANJO VASCONEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	118920.00

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc
NOTARIA 4ta. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 129

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800162651	NARANJO VASCONEZ RAMIRO PEDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /27/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

ABG. MIRIAN IRENE FREIRE FREIRE (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO